

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1862

COMISIÓN DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Impreso el día 29 de noviembre de 2010

Término del artículo 113: 9 de diciembre de 2010

SUMARIO: **Oficina** de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), en la ciudad de Rawson, provincia del Chubut. Apertura. **Pais, Currilén, Morejón y González. (N.S.).(4.049-D.-2010.)**

F. Reyes. – Sandra A. Rioboó. – Cipriana L. Rossi.

INFORME

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Previsión y Seguridad Social ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Pais, Currilén, Morejón y de la señora diputada González (N.S.) por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga implementar la apertura de una oficina de la ANSES en la ciudad de Rawson, provincia del Chubut; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, la Administración Nacional de la Seguridad Social –ANSES–, disponga la apertura de una oficina en la ciudad de Rawson, provincia del Chubut.

Sala de la comisión, 18 de noviembre de 2010.

Eduardo M. Ibarra. – Gustavo E. Serebrinsky – Nora G. Iturraspe. – Sandra M. Mendoza. – Antonio A. Alizegui. – Celia I. Arena. – Daniel E. Asef. – Ricardo Buryaile. – Alicia M. Ciciliani. – Mario R. Fiad. – Miriam G. Gallardo. – Patricia S. Gardella. – Julio R. Ledesma. – María V. Linares. – Juan C. Morán. – Liliana B. Parada. – María

Honorable Cámara:

La Comisión de Previsión y Seguridad Social, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Pais, Currilén, Morejón y de la señora diputada González (N.S.) por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga implementar la apertura de una oficina de la ANSES en la ciudad de Rawson, provincia del Chubut, si bien ha estimado conveniente modificar la redacción de la propuesta original dando curso favorable al dictamen que antecede, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Eduardo M. Ibarra.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto promueve obtener un pronunciamiento de esta Honorable Cámara en relación con la necesidad de proceder a la apertura de una oficina de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) en la ciudad de Rawson, capital de la provincia del Chubut, ello en función de las objetivas razones que determinan la procedencia de ello, las que prima facie surgen del hecho que dicha ciudad es la única capital de provincia de nuestro país que no cuenta con oficina o unidad de atención integral (UDAI) de la ANSES.

La Administración (ANSES) tiene entre sus objetivos primordiales alcanzar un alto grado de eficiencia de la organización interna para así brindar un mejor

servicio a los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino, siendo una de las principales herramientas para lograr esa meta, descentralizar la atención de los requerimientos de los beneficiarios del Sistema de Seguridad Social, para lo cual se han instalado UDAI y oficinas en todo el país a fin de materializar en ellas la satisfacción de la demanda por prestaciones y servicios encomendados por el Estado nacional a ese organismo.

Por ser Rawson la ciudad capital de la provincia del Chubut, diariamente recibe un flujo constante de 15.000 personas que trabajan y realizan trámites, las que se movilizan desde Trelew, Gaiman, Dolavon y Puerto Madryn, las cuales sumados a sus habitantes, por razones prácticas podrían tramitar sus menesteres ante una sede de la ANSES en la ciudad Rawson.

La pretensión esgrimida, tiene que ante gestiones realizadas por la Municipalidad de la ciudad de Rawson, la Administración Nacional de la Seguridad Social, tuvo oportunidad de expedirse a través de la resolución DEA 256/09, firmada oportunamente por el Director Ejecutivo, instrumento este que facultaba a la gerencia de prestaciones a implementar la apertura de marras en

la capital de la provincia del Chubut, y que a más de un año aún no se ha cumplido.

Es por lo expuesto que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

Juan M. Pais. – Oscar R. Currién. – Nancy S. González. – Manuel A. Morejón.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que instruya a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) para que por intermedio de la gerencia de prestaciones, arbitre las medidas conducentes a fin de implementar la apertura de una oficina de esa administración en la ciudad de Rawson, capital de la provincia del Chubut.

Juan M. Pais. – Oscar R. Currién. – Nancy S. González. – Manuel A. Morejón.